

LA LIBRERÍA JURÍDICA DEL LICENCIADO
PEDRO DE CAMPOS,
TENIENTE DE CORREGIDOR
DE LA ISLA DE LA PALMA (1640)

ANTONIO LORENZO TENA*

Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2009

Fecha de aceptación: 26 de enero de 2010

Resumen: Tras la muerte del licenciado Pedro de Campos, teniente de corregidor de la isla de La Palma, en enero de 1640, la justicia practicó un inventario de sus bienes, entre los que se encontraban los libros que fueron de su uso. El conjunto estaba formado por 77 títulos, la mayoría de los cuales eran relativos a temas de jurisprudencia y leyes, lo que nos revela una biblioteca especializada en derecho y, por ende, una colección de utilidad práctica. Una de las notas características del inventario es la mención del lugar y fecha de edición de la mayoría de los libros, lo que nos permite conocer su antigüedad real, que se remonta, en muchos casos, a mediados del siglo XVI.

Palabras claves: siglo XVI, siglo XVII, bibliotecas, licenciado Pedro de Campos, inventarios, libros jurídicos.

Abstract: After the death of Graduate Pedro de Campos, deputy mayor of the island of La Palma, in January 1640, Justice makes inventory of property, among which were the books of his own use. The set consisted of 77 titles, most of them relating to issues of jurisprudence and law, which reveals a library specializing in law, hence, a collection of practical utility. One of the hallmarks of the inventory is the mention of the place and date of publication of most books, which lets us know his real age, dating, in many cases, the mid-sixteenth century.

* Biblioteca del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la isla de La Palma. Correo electrónico: alorenzo@santa-cruz.uned.es.

Keywords: 16th century, 17th century, libraries, Graduate Pedro de Campos, inventories, books on laws.

I INTRODUCCIÓN

A pesar de que el número de librerías existentes durante la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII fuese, con toda probabilidad, mayor que el conocido de hecho, el libro no era, durante este periodo, un objeto de consumo generalizado. Resultaba lógico que así fuese puesto que su elevado costo, la compleja distribución o la propia lengua impresa (latín), los vinculaba a un grupo social muy restringido como era el colectivo de funcionarios, para quienes el libro constituía una fundamental herramienta de trabajo. El conocimiento que hasta nuestros días ha trascendido de estas colecciones es parcial y, de alguna manera, también casual. Los documentos que, por antonomasia, contienen relaciones de libros, como los inventarios *post mortem* o particiones, son reflejo de circunstancias excepcionales, como fallecimientos repentinos con hijos menores de edad, ausencia de herederos legítimos, etcétera; por lo tanto, sólo una muestra de una realidad mucho mayor y compleja. En los últimos años se han multiplicado los trabajos sobre bibliotecas particulares que enriquecen el panorama, a pesar de que se continúa adoleciendo de la falta de estudios globales que ofrezcan una visión más acorde con la realidad¹.

1. Sobre la época y la temática de nuestro estudio, véase: GUERRERO MAYLLO, Ana. «Un regidor madrileño instruido en leyes: la biblioteca de Francisco de Peralta». *Espacio, tiempo y forma*. serie IV, Historia moderna, t. V (1992), pp. 71-96; BARRIO MOYA, José Luis. «Una interesante biblioteca jurídica madrileña del siglo XVII y otros bienes de don Cristóbal de Corcos, abogado de los Reales Consejos (1639)». *Anuario jurídico y económico escurialense*, n. 37 (2004), pp. 839-851; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Isabel. «Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)». En: LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa; CÁTEDRA, Pedro M. (dir.). *El libro antiguo español. IV: coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*. Salamanca: Universidad de

En esta ocasión nos referimos a la colección de libros que pertenecieron al licenciado Pedro de Campos, teniente de corregidor de la isla de La Palma, que identificamos como una clásica biblioteca jurídica, donde se encuentran algunos de los títulos sobre leyes y jurisprudencia más utilizados en su tiempo. La mención que se hace de lugares y fechas de edición nos revela la presencia de varias piezas correspondientes al siglo XVI, que hacen de la librería un valioso conjunto, analizado en relación con los otros bienes del inventario que fue practicado tras su muerte.

2 EL PERSONAJE: APUNTES BIOGRÁFICOS

Natural de Cádiz, hijo de don Diego de Campos y Fonseca, natural de Tãnger, paje de cámara del rey de Portugal, y de su prima doña Leonor de Campos². Fue teniente de corregidor³ en 1631⁴, 1636⁵ y 1638⁶, y castellano del castillo principal de Santa

Salamanca, 1998, pp. 375-447; DADSON, Trevor. «La librería de Cristóbal López (1606): estudio y análisis de una librería madrileña de principios del siglo XVII». En: LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa; CÁTEDRA, Pedro M. (dir.). *Op. cit.*, pp. 167-235.

2. Nieto por línea paterna de Bernardo de Campos y de María de Fonseca. Nieto por línea materna de Pedro de Campos y Luisa Alexandro. Biznieto por ambas líneas de Diego de Campos y Leonor de Campos, nobles portugueses (*cfr. NOBILIARIO de Canarias*. La Laguna: J. Régulo, 1952-1967, t. II, pp. 183-184).

3. Desde 1631 los antiguos gobernadores civiles pasaron a denominarse «corregidores», con facultad para nombrar alcaldes mayores.

4. El 11 de julio de 1631, teniente de corregidor de don Jerónimo Boquín (*cfr. LORENZO RODRÍGUEZ*, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios; Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1997, t. II., p. 40).

5. En 1636, teniente de corregidor de don Gabriel de la Puebla Escobedo (*ibidem*).

6. El 9 de julio de 1638, teniente del corregidor don Juan Cornejo (*ibidem*).

Catalina en 1634⁷. Asimismo, hermano de la hermandad del Santísimo Sacramento. Don Pedro de Campos responde el modelo de corregidor castellano de letras —en oposición al corregidor de capa y espada—, que adquirió su mayor rango en la jerarquía funcional de la administración a partir de las Cortes de Toledo en 1480. Casó en Santa Cruz de La Palma el 29 de junio de 1633⁸ con doña Ana de Alderete Guzmán⁹, viuda, hija de Benito Gutiérrez de Guzmán y Beatriz de Alderete León, naturales de Málaga.

Poco sabemos de la vida de don Pedro de Campos; sin embargo, su testamento, otorgado tres días antes de su óbito¹⁰, puede resultar esclarecedor en algunos aspectos. El documento se convierte en una auténtica declaración de deudas a diversas personas. Sabemos que el otorgante fue asiduo al juego: «*Declaro que yo e tenido quentas de juego y otras con el m^e de campo Don Pedro de Sotomayor [...] de muchos años a esta parte*». El moribundo, en su hora final, revela algunas significativas irregularidades cometidas:

«Yten declaro que aunque e entrado y sacado algunas mercadurias por la duana desta ysla defraudando sus derechos y sienpre me a Parecido que no tengo obligacion a restituirlo y

7. PINTO DE LA ROSA, José María. *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife]: Museo Militar Regional de Canarias, 1996, p. 378.

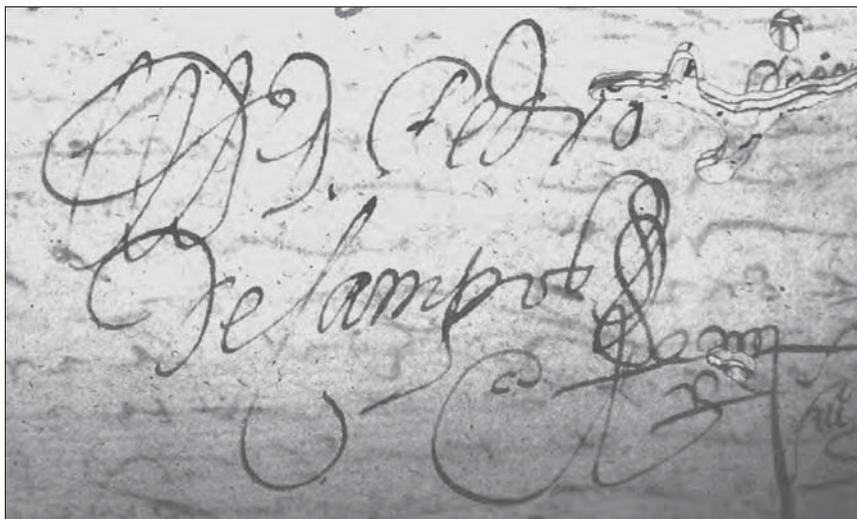
8. Archivo Parroquial de El Salvador (APES), *Libro 1^o de matrimonios*, f. 135 v.

9. Doña Ana de Alderete había casado en Breña Alta en 1628 con don Diego de Castilla Gorbacán, y anteriormente, el 6 de febrero de 1613 en Santa Cruz de La Palma, con Sebastián Martínez Valle (APES, *Libro 1^o de matrimonios*, f. 187 v.), siendo viuda asimismo con anterioridad.

10. El licenciado Pedro de Campos y Fonseca otorgó su testamento ante Andrés de Chávez, escribano público de La Palma, en 3 de enero de 1640, nombrando por albaceas a Simón García de Castilla y Bartolomé de Campos, su hermano. Asimismo, dejaba por herederos a sus hermanos, Bartolomé, Clara y Catalina de Campos, éstas últimas próximas a ingresar a monjas.

en birtud de esta opinion no m^{do} en este mi testamento se pague pero por que tengo escrupulo de que en la ora de la muerte disen se deue seguir la opinion mas rigurosa sin embargo de que soy deste Pareser m^{do} que mis aluaseas lo consulten con onbres doctos y la opinion de dos de ellos que preualesiere de santo domingo y san fran^{co} destas yslas que son o fueren al tiempo del caso m^{do} se guarde y cunpla y este se entiende pagando al capp^m luis lorenço hasta en cantidad de quatrosientos ducados que es lo que le podre deber poco mas o menos y se entiende de entrada y salida».

Falleció y fue sepultado en la Parroquia de el Salvador el 6 de enero de 1640¹¹.



Una de sus últimas firmas (1639)

3 EL INVENTARIO

El licenciado Pedro de Campos falleció sin descendencia. Su esposa había dejado de existir el 24 de febrero del año anterior.

11. APES, *Libro 1º de entierros*, f. 20 v.

En esa situación eran herederos del difunto jurista sus hermanos, don Bartolomé, doña Clara y doña Catalina de Campos. El 11 de enero de 1640 se concitan en las casas mortuorias don Luis Vandeval Cervellón y Brito, juez ordinario, don Andrés de Chávez, escribano público, y don Bartolomé de Campos, hermano, heredero y albacea del difunto, para practicar un inventario, carente de tasación, de los bienes raíces y muebles. Asistieron, además, en calidad de testigos, Antonio Pérez y Mateo de Medina, naturales de la isla.

La primera pieza descrita son las propias casas de la vivienda:

«Primeramente las casas que fueron de su morada que lindan por delante y por detrás calles reales, por un lado las casas de doña ana de acuña y por el otro [...] calle que disen del ospital las quales casas estan ypotecadas a mill ducados de tributos con cuyo cargo se compraron como paresera de la escritura de venta que dellas otorgo doña Leonor escudero vecina de esta çiudad».

Estas casas habían pertenecido a don Diego de Castilla Gorbacán, que las adquirió en 1630¹², poco antes de su matrimonio con doña Ana de Alderete, recayendo en ésta tras su muerte, al no dejar descendencia.

Se prosigue con otros bienes raíces, entre los que sobresalen:

«una heredad de biña y tierras con sus casas lagar y tanque y lo a ello anejo y pertençiente en el ter^{no} de la breña alta lindando por una parte el baranco de los aduares y por la otra biña de gaspar Rodrigues prieto y por las otras dos el camino que va a a la otra vanda [...] una biña y tierras montes en el ter^{no} de

12. PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Casas y familias de una ciudad histórica: la Calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma; Caja General de Ahorros de Canarias; Colegio Oficial de Arquitectos, Demarcación de La Palma, 2004, pp. 279-280; PÉREZ GARCÍA, Jaime. «El Casino de Santa Cruz de La Palma». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1985), pp. 21 y [53].



En el solar en el que habitó el licenciado don Pedro de Campos, donde tenía su librería, se levantó un nuevo inmueble en el siglo XVIII (fotografía: Antonio Lorenzo Tena)

belhoco con lo a ella Perteneciente lindando por arriua y por un lado camino Real que ua a dar a la fuente del quintero y por auajo y por el otro lado con biña de los herederos del capp^{am} gregorio Roberto [...] unas casas altos y bajos sitas en esta çiu^d en la calle rreal de la somada que son las casas que disen de alarcon».



Hacienda en el barranco de Aduares en Breña Alta

Toman la consideración de bienes muebles cuatro esclavos negros, buena muestra de una elevada posición social: «*Un esclavo negro nombrado miguel mayor de ueinte años = Otro esclauillo negro*

nombrado matheo de dies años poco mas o menos = Una esclaua negra nombrada maria bieja bieja = Una esclauilla negra nombrada maria de hedad de dies y años Poco mas o menos». No se relacionan alhajas, como es habitual en muchos inventarios, pero sí piezas de mobiliario, pinturas e imágenes religiosas y objetos diversos, todo ello relacionado puntualmente según se hace el recorrido por cada rincón de la casa: sala principal, aposentos y saleta baja. Entre los muebles: sillas, taburetes, baquetas de moscobia, escaños de espaldar, camas, catres, arcas y escaparates y aparadores, entre otros. Destaca la presencia de gran cantidad de mesas y escritorios: «*dos bufetes cada uno con cajon pequeños, otro bufetillo mas pequeño, un escritorio grande con sus cajones, otro escritorio biejo maltratado, un escritorio de caoba*», éste último inventariado poco antes de los libros, lo que es señal de su proximidad física.

Un cofre usado guardaba la ropa del difunto, la mayoría de las piezas de riguroso negro, como corresponde al vestuario de un hombre de leyes: «*un calson y rropilla y mangas de raso negro labrado biejo = un calson y rropilla de tafetan dobre negro acuchillado y biejo = otro calson y rropilla de tafetan doble negro sin [...]icar biejo = un calson y rropilla de sarja negra usado = una capa de media seda bieja = un ferreruelo de paño negro usado a [...] Radas las delanteras en tersiopelo negro = nueue mangas del dho tersiopelo negro = un armador de damasquillo de seda biejo = unas mangas de rraso azul con un pa[...]manito de oro usadas = otras mangas de tafetan leonado con guarniçion de pasamano de plata biejas = dos [...]lillas biejas negras = dos pares de medias de seda [...] = Yten ferreguelo [ferreruelo] de tafetan azul*». En un baúl, asimismo usado, aparecía el vestuario de su esposa: «*Una saya y rropilla de [...] labrado de color usada = otra saia y rropilla de de tavi azul y amarillo usada = un jubon de muger de tafetan doble plateado usado = un hubon de tela parda bajo de muger = una saia y rropilla de damasco negro bajo = un hubon de rraso bordado negro biejo = una mantellina de damasquillo de china usada*».

4 LA LIBRERÍA

El inventario finaliza el día 17 de enero con la descripción de cada uno de los libros alojados en un «*escaparate de madera*». Entre las obras no se encuentran de temática religiosa, tan habituales en la época (hagiografías, breviarios, etc.) ya que sólo *La luz del alma cristiana contra la ceguera y la ignorancia* de fray Felipe de Meneses puede incluirse en esta categoría. Tampoco aparecen piezas que denoten aspectos lúdicos del propietario, a excepción del poema épico-histórico-genealógico *La numantina*, del licenciado Mosquera de Barnuevo. En cualquier caso, parece que el licenciado Pedro de Campos, o incluso su esposa, pudieron tener alguna predilección por la poesía, lo que puede deducirse de «*ueinte quadritos guarneçidos y en ellos no ay imagen alguna sino en cada uno papel escrito de buena letra con berssos en poesia a lo diuino*».

La colección consta de 77 títulos, sin tasar, de los cuales, a través de diversos repertorios, se han identificado unos 50. Diversas causas dificultan la identificación completa de los libros¹³. La primera es el propio deterioro del soporte debido a la acción de insectos bibliófagos que mutila, de forma total o parcial, determinadas palabras. La segunda tiene que ver con la variabilidad ortográfica, con títulos y autores fragmentados o alterados de modo caprichoso. No se mencionan más tipos de encuadernación que la de pergamino (7 títulos) y la de tabla (2 ejemplares); ésta última, pese a que corresponde a libros de principios del siglo XVII, constituye una clara reminiscencia

13. Para la identificación nos valemus de diversos repertorios, siendo uno de los más importantes el «Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico» a través de Internet, además de obras que contienen repertorios bibliográficos de la época, entre ellas: OSORIO PÉREZ, María José; MORENO TRUJILLO, María Amparo; OBRA SIERRA, Juan María de la. *Trastiendas de la cultura: librerías y librereros en la Granada del siglo XVI*. Granada: Universidad de Granada, 2001; WERUAGA PRIETO, Ángel. *Libros y lectura en Salamanca: del Barroco a la Ilustración*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1993.

medieval¹⁴. Por el contrario, y a diferencia de lo que será costumbre durante la segunda mitad del siglo XVII y todo el XVIII, aparecen, de manera explícita, lugares y fechas de impresión. Esta circunstancia nos muestra la antigüedad real de muchas piezas, varias de las cuales datan de mediados del Quinientos. Además, las expresiones «*viejos*», «*maltratados*» o «*impresiones antiguas*» sugieren que la colección pudo haber tenido un carácter hereditario o, cuando menos, que su formación tuviera lugar fuera de la isla y fuese importada con su propietario. Muchos de los libros inventariados proceden de los talleres impresores ubicados en ciudades —varias de ellas vinculadas a entornos universitarios— que alcanzaron un gran auge durante el siglo XVI¹⁵, como Salamanca, Granada, Sevilla, Alcalá de Henares, Valladolid¹⁶ y Medina del Campo, en España; o Venecia y Lyon (Francia) en Europa, siendo estas últimas un auténtico trampolín para los autores españoles —especialmente los maestros salmantinos¹⁷— en el viejo continente. El desarrollo de la imprenta en Madrid, en especial durante el siglo XVII, auspició el progresivo declive de la actividad editorial en las ciudades anteriormente citadas.

La librería de un licenciado suele contener, en un altísimo porcentaje, títulos de gran especialización, con mayor probabilidad que en cualquier otra librería de nobles o religiosos. Así,

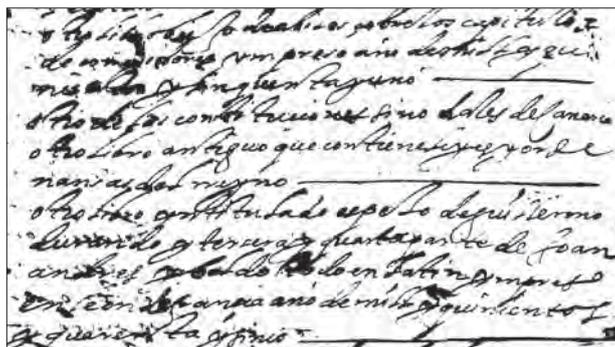
14. CARRIÓN GÚTIEZ, M. «La encuadernación española en la Edad Media». En: *Historia ilustrada del libro español*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Pirámide, 1993 v. 1, pp. 365-399; MÉNDEZ APARICIO, J. «Las encuadernaciones de los siglos XV y XVI». En: *Creadores del libro: del medioevo al Renacimiento*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1994, pp. 91-110.

15. Sobre imprentas e impresores, véase el capítulo: «Principales centros impresores en los siglos XVI y XVII», en MARSÁ VILA, María. *El fondo antiguo en la biblioteca*. Madrid: Trea, 1999, pp. 221-232.

16. MARSÁ, María. «Los libros de derecho en la imprenta vallisoletana de los siglos XVI y XVII». En: CÁTEDRA, Pedro M.; LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa. *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2004. pp. 341-354.

17. ALVARADO, Javier (ed.). *Historia de la literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Marcial Pons, 2000 v. 1, p.132.

comprobamos cómo la del licenciado Pedro de Campos constituye una muestra representativa de la jurisprudencia de su época¹⁸, una equilibrada y ecléctica mezcla del derecho canónico (*Corpus iuris canonici*) y del derecho civil (*Corpus iuris civilis*). En ella podemos encontrar el *Digesto* de Justiniano, el *Speculum judicialis* de Guillermo Durando (siglo XIV), las *Leyes de Toro*, comentadas por Tello Fernández Messa y por Antonio Gómez, las *Partidas* del rey Alfonso X «El Sabio», glosadas por Gregorio López, o las sempiternas *Decretales* del Papa Gregorio IX (1234), además de otras muchas recopilaciones. Asimismo, se encuentran imprescindibles obras de autores y comentaristas en el tránsito de los siglos XVI y XVII tan afamados como los españoles Pichardo¹⁹, Covarrubias, Villadiego, Núñez de Avendaño²⁰, Mostazo



Fragmento del inventario de bienes

18. Pocas referencias podemos localizar de librerías similares en la época. En 1622 don Pedro de Sotomayor Topete vende a don Juan Antonio Bustamente, almorjefe, cuatro cajones de libros por importe de 2.230 reales. Los libros adquiridos eran de naturaleza jurídica, entre los que se encontraban obras de Bobadilla, Covarrubias, Baeza, Mobio, Parladoro, entre otros [cfr. Archivo General de La Palma, fondo Protocolos Notariales (AGP, PN), Escribanía de Cristóbal Alarcón, 15 de marzo de 1622].

19. DIOS, Salustiano de. «El doctor Antonio Pichardo Vinuesa: vida, obra y doctrina sobre el poder del príncipe». *Ius fucti: revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, n. 7 (1998), pp. 9-88.

20. ALONSO MARTÍN, María Luz. «Las memorias del Floranes sobre Pedro Núñez de Avendaño». *Cuadernos de historia del Derecho*, n. 3 (1996), pp. 315-340.

o Gaspar de Baeza, y los europeos: el italiano Francesco Mantica, el francés Celso Hugo Descousu o el portugués Pinhel.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Inventario de la librería del licenciado Pedro de Campos (1640)
 Archivo General de La Palma, fondo de Protocolos Notariales.
 Escribanía de Andrés de Chávez, enero de 1640.

- Yten un escaparate de madera b[...]pos de libros que tienen el derecho [...] los tres dijestos y el otro [...] y el otro bolumen de los tres mismos libros [...] digo con los autenticos y libros de los feudos e instituciones ynperiales y el ultimo que [...] el Lindes de las cosas memorables del dho derecho [...] dos estan cubiertos y encuadernados en tabla y la ynpriciones en Leon de Françia y del año de mill y seisçientos y dose.
- Yten dos cuerpos de libros encuadernados de la misma forma ynpresos según dellos parese en Leon de françia el año de mill y seisçientos y trese y el uno contiene el decreto del derecho canonico y el otro las decretales gregorianas.
 [Corpus Juris Canonici. *Decretales*. Decretales D. Gregorii Papae IX: suae integritati una cum glossis restitutae ad exemplar Romanum diligenter recognita. Lugduni: sumptibus Petri Rousselet, 1613].
- otro libro ympreso en granada el año de mill y quinientos setenta encuadernado en pergamino y es baessa de ynope debitore.
 [BAEZA, Gaspar²¹. *Prima pars Tractatus de Inope debitore ex castellana consuetudine creditoribus addicendo*. Granada: apud Hugonem Menam, 1570, [14], 158 h.; Fol.].
- otro libro encuadernado en pergamino ympreso en granada el año de veinte y es angulo de Leribus e constituciones prinçipun.

21. (1540-1569) Estudió en Salamanca y Granada, ejerciendo como profesor en esta última universidad. Hombre polifacético, destacó en diversos campos como la jurisprudencia, la filosofía, la historia, el humanismo o la traducción.

- otro libro encuadernado en pergamino en medina del campo el año de seiss^{tos} y es tres y es pratica y barias questiones de derecho por flores dias de mena en latin.
[FLÓREZ DÍEZ DE MENA, Blas. *Recentiorem [sic] practicarum quaestionum Iuris Canonici et Ciuilis ad praxim vtriusque fori spectantium libri tres*. Metina à Campi: apud Ioannem Godinez de Millis: expensis Martini à Corduua bibliopolae, 1603, [22], 228 h.; Fol.].
- otro libro encuadernado en pergamino y es sigundo tomo de parloro ympreso en salamanca el año de nouenta y sinco y contiene libro primero y sigundo rerum quotidianarum.
[YÁÑEZ PARLADOIRO, Juan. *Rerum quotidianarum Liber alter, sive Secundus, Priori quidem qui iam multos floret annos: & rerum pondere & sermonis elegantia non inferior volumine vero longe auctior: Utere ergo beneuole Lector ac fruere: quid enim iuncundius quàm alienis frui laboribus?* Salmanticae: Excudebat Michael Serranus de Vargas, 1595. [8], 311, 27 p.; Fol.].
- otro libro encuadernado en pergamino cuio autor es el dotor diego espino de casares y su titulo speculum testamentorum o thesoro de toda la jurisprudencia.
[ESPINO DE CÁCERES, Diego. *Speculum Testamentorum sive Thesaurus Universae Iuris prudentiae*. Salmanticae: excudebat Ioannes Ferdinandus, 1587. [10], 668, [60] p.; Fol. (28 cm)].
- otro libro ynpreso en Salamanca el año de quinientos cinquenta y seis y son colmentarco [...] Rodrigo xuares sobre las leyes quoniam ynprioribus [...] Postrem indicatum y otros del fue-ro y ordinamento.
[SUÁREZ, Rodrigo (157?-163?). *Commentarii Roderici Suarez in l. Quoniam in prioribus. C. de inoffic. testa. & in. l. post rem iudicatam. ff. de re iudic. nec non in alias fori. ll. & ordinamenti leges / nunc primum ... repurgati*. Salmanticae: excudebat Andreas à Portonarijs ... : expensis Ioannis Moreni & Ludouici Mendez bibliopolarum ..., 1556, [60], 460 [i.e. 457] p.; Fol. (29 cm)].
- otro libro encuadernado en pergamino y es Ayora de parti-cionibus.
[AYERBE DE AYORA, Antonio. *Tractatus de partitionibus bonorum communion inter maritum & uxorem & filios ac haeredes forum*. Granada: por Rene Rabut y Nicolas Morpin, 1586. [16], 213, [1] h.; Fol.].
- otro libro de Feliciano de Solis y es los Primeros Comentaria de sensibus.
[SOLIS, Feliciano de. *Commentarii de censibus quatuor libris / autore*. Compluti; Matriti: Joannes Gratianus, Ludovicus Sanchez, 1595-1605].

- otro libro aforrado en pergamino que contiene las pragmáticas del rreyno y recopilación de algunas bullas de su Santidad concedidas en favor de la jurisdicción Real y algunas leyes fechas para la buena gobernación del rreyno ynpreso en Seuilla el año de quinientos y veinte.
[España. Las pragmáticas del reyno: Recopilación de algunas bulas de nuestro muy sancto padre concedidas en fauor de la jurisdiccion real, con todas las Pragmaticas algunas leyes... con algunas otras añadidas que fasta aqui no fueron impressas con las dichas Pragmaticas antiguas... Seuilla: por Juan Varela..., 1520. [4]; Fol., Pie de imp. tomado de colofón: «Fue ympressa la presente obra en la muy noble r muy leal cibdad de Seuilla: por Juan Varela ympressor de libros Acabose a dos dias del mes de octubre: de mill r quinientos r veynte años»].
- otro libro encuadernado en pergamino y es comentario en los quatro libros de las instituciones del derecho siuil por fran^{co} otomano ynpreso en Leon de françia año de quinientos ochenta y ocho.
- otro libro aforrado en pergamino que contiene alegaciones de Rodrigo suares y leturas de algunas leyes del rreyno y consejos del dho autor ynpreso en balladolid año de quinientos y treinta y nueue.
[SUÁREZ, Rodrigo²². *Lectura legum aliquarum huius regni: utilem et practicabilem materiam continentium consilia etiam et allegationes notam de valde*. Valladolid: in aedibus Didaci Fernandi de Corduba, 1539. [12], CCXVI fol.; Fol.]
- otro libro cuio autor es joan del castillo sotomayor y contiene controbersias cotidianas del derecho y es el primero libro.
[CASTILLO SOTOMAYOR, Juan del (1563-1640). *Quotidianarum controuersiarum iuris liber primus ...: in quo ususfructus singularis et vtilis tractatus continetur* ... Compluti: ex officina Ioannis Gratiani apud viduam : a costa de Diego Guillen ..., 1603. [16], 366 [i.e. 364], [48] h.; Fol.]
- otro libro encuadernado en pergamino ynpreso en Toledo el año de nouenta y nueve y su autor es Seballos comunes contra comunes.
[CEBALLOS, Jerónimo de (n. 1560). *Speculum practicarum et variarum quaestionum communium contra communes: cum legum regni & Concilii Tridentini concordantiis, noua & vtilis questio frequentius collectanea*; Liber primus [- Secundus]; in hoc opere in primo et secundo libro continentur 800 quaestiones ... Toleti: apud Thomā

22. Rodrigo Suárez de Paz fue catedrático de la Universidad de Salamanca.

- Guzmanium typographum: expensis authoris, 1599-1600. 2 v. ([56], 535 ; [4], 448, [92] p.); Fol. (31 cm)].
- otro libro ynpreso en Leon de françia cuyo autor es fran^{co} mantica de coniecturis y ultimarum.
[MANTICA, Francesco (1534-1614)²³. *Tractatus de Coniecturis ultimarum voluntatum in libros duodecim distinctus...* Lugduni: apud Antonium Tardif, 1581 (excudebat Guichardus Iullieron) [12], 646, [57] p. [1] en bl.; Fol.].
 - otro libro cuyo autor es pedro nuñes ympreso en Salamanca [...]ta y [...] de exequen dis mandatis Regum.
[NÚÑEZ DE AVENDAÑO, Pedro. *De exequendis mandatis Regum Hispaniae, quae rectoribus ciuitatum dantur, Liber; eiusdem Responsa quaedam, quibus Regiae leges declarantur; itemq[ue] Dictionarium quo voces antiquae, quibus Partit[u]m leges & caeterae constitutiones Regiae vtuntur, exponuntur*, Salmanticae: apud Ioannem de Canoua, 1554, [10], 146; 32; [20] h.; Fol.].
 - otro libro de mantorroso²⁴ en rromanse.
 - otro libro encuadernado en pergamino y es joan garcia de costos y mejoras ympreso el año de quinientos nouenta y dos.
[GARCÍA DE SAAVEDRA, Juan. *Tractatus de expe[n]sis & meliorationibus*. Pintiae: excudebat apud haeredes a Bernardino Sancto Dominico ...: expe[n]sis Martini à Cordoua ..., 1592].
 - otro libro biejo que se intitula las leies de todos los Reinos de Castilla abrebiadas y reducidas en forma de Repertorio desisiuo por la horden de el abese por ugo de selso.
[DESCOUSU, Celse Hugues (1480-1540)²⁵. *Las leyes de todos los reynos de Castilla / abreuiadas y reduzidas en forma de Repertorio decisiuo por la orden del A.B.C por Hugo de Celso*. Valladolid: por maestre Nicolas Tyerri, 1538, 25 Octubre. [8], ccclxiiij h. ; Fol.].
 - otro libro que se yntitula al prinçipio Papetiçion de (lansolote?) sobre la ley galus y luego contiene consejos de Loduvico Romanos.

23. Nació en Pordenone y fue profesor de Derecho en la Universidad de Pavía.

24. Pudiera tratarse de una obra de Gabriel de Monterroso Alvarado, que publicó *Práctica civil y criminal e instrucción de escribanos* en Valladolid (cfr. MARSÁ. *Op. cit*, p. 345).

25. Su especialidad fue el derecho canónico, cuya asignatura explicó en Barcelona, Madrid y Toledo. Fue, además, fiscal del Consejo de Castilla y profesor de Derecho Civil.

- otro libro cuio autor es tello fernandes sobre las leyes de Toro y es la primera parte de los comentarios del dho autor sobre las dhas leyes.
[FERNÁNDEZ MESSÍA, Tello. *Prima pars commentariorum in constitutiones taurinas*. Granatae: excudebat Hugo á Mena & Renerius Rabut, 1566. [12], 246 h.; Fol.]
- otro libro de los preuilegios y leies del consejo de la mesta general y cauaña Real destes rreinos.
[Concejo de la Mesta. Libro de las leyes, privilegios y provisiones reales del Hontado Concejo de la Mesta general y Cabaña Real destes reinos: confirmados y mandados guardar por su majestad, En Madrid: por Iulian de Paredes, 1681].
- otro libro de antonio gomes sobre las leyes de Toro con adiciones del mesmo autor ympreso en Salamanca el año de quinientos ochenta y ocho.
[GÓMEZ, Antonio. *Opus praeclarum et utilissimum super legibus Tauri*. Salmanticae: apud Lucam Iuntam, 1582?].
- otro libro de Joan garçia ympreso en balladolid año de ochenta y ocho y trata de nobilitate.
[GARCÍA DE SAAVEDRA, Juan. *De Hispanorum nobilitate et exemptione siue ad Pragmaticam Cordubensem, quae est. l. 8. titu. II. libr. 2 Recopillationis commentarij / scribebat Ioannes Garsia Gallecus .. [Pintiae]: excussum apud heredes Bernardini de Sanctodomingo [sic] ... : typos coponebat Ioannes de Bustillo : excudebat Martinus Arze Pintiae, 1588, [10], 394, [28] h.; Fol.]*
- otro libro que es la pratica criminal de salsedo ympreso en alcala de henares año de seiss^{tos} y quatro.
[DÍAZ DE LUGO, Juan Bernardo, Obispo de Calahorra y La Calzada. *Singularis et excellentissima practica criminalis canonica excommunicationis, irregularitatis, suspensionis, degradationis, dispensationis matèriam in vtroque foro frequentissiman complectens ... / a ... Ignatio Lopez de Salzedo ... Compluti : ex officina Iusti Sanchez Crespo: a costa de Bautista Lopez ..., 1604. [8], 515, [43] p.; Fol.]*
- otro libro de gaspar de baesa de desima tutori Prestanda ympreso en granada año de quinientos y sesenta y siete.
[BAEZA, Gaspar. *De decima tutori hispanico iure praestanda tractatus modes omnibus nouus*. Granatae: apud Hugonem Menam, 1567 [14], 171 h.; Fol.]
- otro libro biejo y se intitula [...]so de (malifias?).
- otro libro de Jacobo menochio de alcansar Retener y rrecuperar la posesion.
[MENOCHIO, Giacomo (1532-1607) Iacobi Menochii... *De adipiscenda, retinenda, et recuperanda possessione doctissima commentaria ... : item, Responsa causae finariensis,*

... eodem auctore edita, Lugduni: apud Antonium de Harsy, 1606. [60], 395 p.; Fol.].

- otro libro de covaRubias y contiene sus barias Resoluçiones y las questionnes Platicas ympreso en francoforte año de mill y quinientos ochenta y tres.

- otro tomo de la misma ympresion y del mismo autor y es el primero tomo y contiene ynterpretacion sobre el titulo de testament(os) y de matrimonio y el capitulo quam bis pacto y el alma mater y possessor malefidey y la clementina si furiosus y colacion de las monedas.

[COVARRUBIAS Y LEIVA, Diego, Obispo de Segovia (1512-1577). *Relectio cap. quamuis pactum de pactis regul. possessor malaefidei: libro sexto & Clementinae si furiosus de homicidio* / authore Didaco Couarruias à Leyua Toletano ...; cui Ioannis Brunelli Aurelianensis ... vt materiae consonam adiecimus. Lugduni: apud haeredes Iacobi Iuntae, 1558 (excudebat Hector Penet)].

- Yten las çiete partidas del rrey don alonso el sauio en tres cuerpos con las glosas de Gregorio lopes ympreso en balladolid con mas otro cuerpo que contiene el rrepertorio del año de mill y quinientos ochenta y siete.

[Alfonso X, Rey de Castilla (1221-1284). *Las siete Partidas del sabio rey Don Alonso el Nono* / nueuamente glosadas por... Gregorio Lopez²⁶...; con su reportorio muy copioso assi del testo como de la glossa, En Valladolid: en casa de Diego Fernandez de Cordoua..., 1587, [151], h. [1] h. en bl.; Fol.].

- Yten las partidas del mismo Rey en dos cuerpos con las glosas de Montalvo impresas en alcala de henares año de mill y quinientos quarenta y dos.

[La quarta y quinta partida del noble Rey don Alfonso Noveno: que fablan aquella de los matrimonios y parentescos... e esta de los contratos, posturas y negocios que facen los omes entresi / Con la glosa del Señor doctor alfonso de Montalvo y addición de las leyes nuevas de sus muchos errores emendadas. En la muy noble villa y florentissima Universidad de Alcalá de Henares: en casa de Joan de Brocar, 1512?].

26. Gregorio López de Tovar, conocido por el *legista extremeño*, estudió en Salamanca y Valladolid. Participó en la Junta que el emperador Carlos V convocó en Valladolid para tratar problemas legislativos relativos a Indias, y asimismo en la preparación de las *Partidas*.

- yten un libro de las tres Primeras Partidas del dho Rey don alonso con las glosas de dho Montalvo ynpreso en leon de françia año de mill y quinientos sinquenta.
[Las Siete partidas del Sabio Rey don Alfonso el nono por las quales son derimidas las questiones è pleytos que en España ocurren ... / con la Glossa del insigne dottor Alfonso Diez de Montaluo ... Impresas en Lyon de Francia: en la emprenta de Mathias Bonhomme, por Alonso Gomez, mercader de libros vecino de Seuilla, y Henrrique Toti librero en Salamanca, 1550 (Fueron impresas en Lyon Solarrona : a costa de Alonso Gomez ... y de Henrrique Toti...) C; LXXXI; CXXVIII, [1]; XLVIII; LXVII, [1] en bl.; LXII; LXXV, [1] en bl. ; [16] h. ; Fol.].
- otro libro ympreso año de mill y quinientos y quarenta y es Jasson de actionibus contiene asimismo el rrepertorio de sus materias sobre todas sus leturas.
[DEL MAINO, Giasone (1435-1519). Iason de Actionibus: *Lectura ... Iasonis Mayni ... in Institutionibus Iustinianeis ... emendata, pristinoque nitori restituta / cum ... additionibus, non solum ipsius autoris, verum etiam ... Benedicti de Vadis ...; ac etiam cum summaris D. Baltha. Severini ...; Insuper ... termini actionum omnium ... per Ioannem Crispum de Montibus ... collecti. Lugduni: Martinus Lescuyer, 1540.].*
- otro libro de baldo sobre Las decretales ympreso en [...] el año de mill y quinientos y sinquenta y uno.
[UBALDI, Baldo Degli (1327-1400). Baldi Perusini iuriscondulti praeclarissimi in decretales subtilissima commentaria: ad haec omnes doctiss. rum. virorum adnotationes subiunximus...: index quoque nouus priore locupletior habetur simul & copiosior / Petro Vendramaeno corrigente. Venetiis : apud Bernardinum Maiorinum, 1571 (1570)].
- otro libro de la platica judiciales de billadiego.
[VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA, Alonso de. *Instruccion politica y practica iudicial: conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte y otros ordinarios del Reyno*. Madrid: por Luis Sanchez, 1612. [8], 274, 120, [26] h.; Fol.].
- otro libro ympreso en Salamanca año de mill y quinientos y sinquenta y nueue y es ti[...] de penis tenperandis.
[TIRAQUEAU, Ander. Andreas Tiraquellus *de Poenis legum consuetudinum statutorumque temperandis aut etiam remittendis & id quibus quotque ex causis...* Salmanticae: excudebat Andreas à Portonariis..., 1559].
- otro de la cronica de jorge castiote biejo.
- otro libro de cobarrubias sobre el capitulo pecatun.
- otro libro biejo de abiles çobre los capitulos de corregidores ympreso año de mill y quinientos sinquenta y uno.

- otro de las constituciones sinodales de Canarias.
[Gran Canaria (Diócesis). Sínodo (1629). Constituciones synodales del obispado de la Gran Canaria y su santa iglesia: con su primera fundacion, y translacion, vidas sumarias de sus obispos, y breue relacion de todas siete islas / compuestas y ordenadas por ... Christoual de la Camara y Murga ... obispo del dicho obispado ... En Madrid: por Iuan Gonçalez, 1631. [2], 360, [12] h., [1] h. de grab.; 4º].
- otro libro antiguo que contiene leyes y ordenansas del rreyno.
- otro libro yntitulado espejo de Guillermo durando y es tersera y quarta parte de Joan andres y baldo todo en latin ympreso en leon de françia año de mill y quinientos y sesenta y sinco.
[DURAND, Guillaume (ca. 1230-1296). *Speculum iuris Gulielmi Durandi ... / cum Io. And. Baldi de Vbaldis aliorumq. aliquot praestantiss. iurisc. theorematibus; nunc denuo ab innumeris, quibus antea scatebat, erroribus atq. mendis summa industria et labore repurgatum ... Venetiis: [sub Signo aquilae renouantis], 1585?].*
- otro libro de joan fablo sobre las ynstituciones ymperiales con sus anotaciones e yndes ympreso en leon de françia año de quinientos y sesenta y sinco.
- otro libro del espejo de Guillermo durando y segunda parte de joan andres y baldo ympreso en Leon de françia año de quinientos y quarenta y sinco.
[DURAND, Guillaume (ca. 1230-1296). *Speculum iuris Gulielmi Durandi ... / cum Io. And. Baldi de Vbaldis aliorumq. aliquot praestantiss. iurisc. theorematibus ; nunc denuo ab innumeris, quibus antea scatebat, erroribus atq. mendis summa industria et labore repurgatum ... Venetiis : [sub Signo aquilae renouantis], 1585?].*
- otro libro de paris de [...]eo de su tratado de rresidencia con su rrepertorio.
- otro libro de [...] la (abarda?) sobre [...] men[...] ympreso al año de quinientos [...].
- yten otro libro (suma?) [...]denal [...]nse ympreso en (benençia?) año de quinientos y setenta y quatro.
- otro libro de poesia en otauas y es la numantina del Ll^{do} mosquera de barnueuo.
[MOSQUERA DE BARNUEVO, Francisco. *La Numantina*. Sevilla: en la imprenta de Luys Estupiñan, 1612. [11], 371, [29] h., [1] h. de grab.; 4º].
- otro libro del teatro de los dioses de la gentilidad y es la segunda parte.

[VITORIA, Baltasar de (O.F.M.). Segunda parte del Teatro de los Dioses de la Gentilidad].

- otro libro de segura y contiene diez repeticiones sobre algunas leyes del digesto es[...]sado y un tratado de los bienes gananciales durante el matrimonio.

[SEGURA, Diego. *Avrea frugifera peneque divina comentaria solennesque repetitiones decem, super. fina. L. III. ff. de lib. & post. & in. cu filiae. l. cohere. ff. de vulg & pupil. c aliis octo subiectis in diuersis materiis... & proficiuus admodum tractatus de bonis per maritum hereticum super lucratis constate matrimonio... de ceteris Didaci Segura... / Nouissime reuise & emendate studio... Didaci Perez... amplissimis additionibus... Salmanticae: apud Andream de Portonariis, 1547. [28], CCXLVII h.; Fol. (30 cm.)].*

- otro libro de manuel de Acosta sobre el capítulo çipater de testamentis y el paragrafo cum yn bello y la ley quidos de R. [...]dubies.

- otro libro de auendaño ympreso en Salamanca año de mill y quinientos y cinquenta y quatro de executar los mandatos de los príncipes.

[NÚÑEZ DE AVENDAÑO, Pedro, *De exequendis mandatis Regum Hispaniae, quae rectoribus ciuitatum dantur, Liber; eiusdem Responsa quaedam, quibus Regiae leges declarantur ; itemq[ue] Dictionarium quo voces antiquae, quibus Partitaru leges & caeterae constitutiones Regiae vtuntur, exponuntur ... Salmanticae: apud Ioannem de Canoua, 1554, [10], 146; 32; [20] h.; Fol.]*

- otro libro y es un quaderno de las leyes añadidas a la nueva Recopilación que se empeço el año de quinientos y nouenta y dos y el dho libro esta ympreso el de nouenta y siete²⁷.

- otro libro de la tersera parte de la recopilación que se ymprimio el año de quinientos y nouenta y ocho en que ban las leyes y pramaticas que se an publicado desde el dho año hasta el de seisçientos y dos y otros que [...] Reales cuyo autor es Joan [...] su tratado de gaudis ympreso año de seisçientos dosse.

- dos libros que son el tomo primero y segundo de las questiones Regulares de frai manuel Rodrigues.

27. Pudiera tratarse de ACEVEDO, Alfonso de (1518-1598). *Commentariorum iuris Ciuilis in Hispaniae Regias constitutiones, Quintum librum Nouae Recopilationis complectens tomus tertius*. Salamanca: Octaviani Parente Bibliopole, 1597.

[RODRIGUES, Manuel (O.F.M.) (1545-1613). *Quaestiones regulares et canonicae: in quibus vtriusque iuris, & priuilegiorum regularium & apostolicarum constitutionum nouae, & veteres difficultates dispersae, & cofusae miro ordine scholastico per quaestiones, & articulos elucidantur, praelatis ecclesiasticis, & regularibus, nec non iudicibus cuiuscunque tribunalis, & vtriusq, iuris peritis, & quibuscunq, ecclesiasticis & regularibus maximè necessariae* / autore P.F. Emanuele Roderico... ; tomus secundus ...; his accesserunt indice tres... Salmanticae: excudebat Andreas Renaut, 1601, [12], 616, [108] p.; Fol.].

– La Primera y segunda parte de la curia felipa.

[HEVIA BOLAÑOS, Juan de. *Curia Filipica : donde breue y compendioso se trata de los Juyzios, ... Forenses, Ecclesiasticos y seculares, con lo sobre ellos hasta aora dispuesto por Derecho*. Madrid: por la viuda de Alonso Martin: a costa de Domingo Gonçalez..., 1619. 2], 253, [29] h.; 4°].

– el doctor Pichardo sobre los tres libros de las ynstituciones ymperiales.

[PICHARDO VINUESA, Antonio²⁸. *Comentarios sobre los tres primeros libros de las instituciones del Emperador Justiniano*. [s.l.: s.n., s.a.]. [6], 15 p., 2176 col., [88] p.; Fol.].

– otro libro de cobarrubias sobre el capitulo almasmata y la clementina si furiosus ympreso en salamanca año de quinientos y sinquenta y quatro.

[COVARRUBIAS Y LEYVA, Diego de. *Clementinae, si furiosus, de homicidio relectio*. Salmanticae: excudebat Andreas à Portonariis, 1554. [3], 76, [1] h., [1] en bl.; Fol.].

– otro libro de la pratica de hipolito de marsiles año de quinientos y veinte y nueve.

[MARSILI, Ippolito (1451-1529). *Practica causaru[m] criminalium vna cum theorica et Repertorio domini Hyppoliti de Marsilijs ...* Impressa Lugduni: in typographaria officina Ioannis crespini, 1528].

– otro de las diçiones del consejo de Nápoles por Mateo de aflites ympreso año de quinientos y sinquenta y dos.

[Nápoles (Reino). Sacro Regio Consiglio. *Decisiones Sacri Consilii Neapolitani collectae ; quibus nunc primum accesserunt Dn. Thomae Grammatici ... annotationes ...* Lugduni: apud haeredes Iacobi Iuntae, 1552 821, [136] p. ; 8°].

– otro de Ub(es)enbeque sobre las pandectas del derecho siuil y codigo de Justiniano.

28. Antonio Pichardo Vinuesa (1565-1631), catedrático de la Universidad de Salamanca durante casi toda su vida, aunque tras su jubilación académica fue oidor de la Audiencia y Chancillería de Valladolid. Ésta es su obra más sobresaliente.

[WESENBECK, Matthaeus. *In Pandectas Iuris Ciuilis et Codicis Iustiniani Libros Commentarii*. Aureliae Allobrogum: excudebat Stephanus Gamonetus, 1609].

- otro de cautelas de bartolo (y sepola).
[CIPOLLA, Bartolomeo (m. 1477). *Tractatus cautelarum / auctoribus atque collectoribus infra scriptis, Bartolomaeo Caepolla ..., Thoma Ferratio de Aduocatis ..., Ioanne de Arnono ..., Ioanne Dilecto Durante ..., M. Antonio Blanco ..., Raimundo Pio Fichardo ...; cum praefatione, De recto atque vero cautelarum vsu, et earundem utilitate ... Ioannis Fichardi ... Francofurti: Ex Officina Typographica Nicolai Bassaei, 1575].*
- dos libros de la nueva rrecopilacion que contienen la primera y segunda parte y son de ynpriciones antiguas.
- otro de big(ui?) sobre la ystituta siuil.
- otro biejo y maltratado de Jullio Claro.
[CLARO, Julio (1525-1575)].
- otro librito de las [...](decas?) del hu(man).
- otro de las presiones (leyes) (dompaga?) o (dompasa) (o donipaga) libro [...]tado y [...] castellana.
- otro la primera parte de la suma de (besa).
[BÈZE, Theodore de (1519-1605)]²⁹.
- otro libro de segura y contiene la petición sobre paragrafo se detçi fundum y ley unum ex familia delegatus secundum.
[SEGURA, Diego de. *Repetitio par. «Sed etsi fundum» leg. «Unum ex familia», Dig. De legatis et fideicommissis*. Salmanticae: Johannes de Porres (c.1501-08)].
- otro de pinelo sobre las constituciones del (...)go de bonis maternis.
[PINHEL, Aires. *Ad Constitutiones C. de bonis mater amplissimi commentarii / authore Ario Pinelo Lusitano*. Conimbricae: [Antonius de Maris], 1557].
- otro de las senturias de Jullio (paso?).
- otro de Joan bautista bobio de (presençione?).

29. Pudiera tratarse de *Epistolarum Theologiarum, liber unus*. Hanoviae: Guilielmun Antonium, 1597; o bien *Tractationum Theologiarum: in quibus pleraque Christianae Religionis dogmata adversus haereses nostris temporibus renovatas solide ex verbo Dei defenduntur*. Genevae: Eustathius Vignon, 1582.

- otro librito de don Joan fernandes de medrano y contiene la primera parte de la rrepublica mista en romance.
[FERNÁNDEZ DE MEDRANO, Juan. *Republica mista ...*; parte primera. Madrid: en la Imprenta Real (por Iuan Flamenco), 1602. [8], 158, [2] p.; 4°].
- otro libro antiguo y biejo de las obras de garçia de resende de la vida del rrey don Joan el segundo de Portugal en la lengua portuguesa.
[RESENDE, Garcia de. *Livro dos obras de que trata da vida y grandissimas virtudes... da... Rey Don Ioao Segundo...* Evora: Manoel da Costa, 1545].
- otro libro yntitulado lus del alma cristiana conpuesto por fray Felipe de meneses.
[MENESES, Felipe de. *Luz del alma christiana contra la ceguedad y ignorancia...* Medina del Campo: Guillermo de Millis, 1555].

con lo qual por aora de suspendio el ynventario para proseguirlo y fenecerlo dentro del termino de la ley y lo firme.